

5.2 **Plantilla de la Inspección Fiscal**

La plantilla de la Inspección Fiscal está integrada por las plazas de Fiscal Jefe Inspector, Teniente Fiscal Inspector y ocho Inspectores Fiscales. Todas son de nombramiento discrecional y de duración temporal limitada a diez años máximo, incluidas las de Inspector y Teniente Inspector. El cargo de Jefe Inspector presenta una duración de cinco años susceptible de renovación a su finalización, al igual que el de Teniente, aunque este con el límite máximo de 10 años. Tras la incorporación en 2018 de tres nuevos Inspectores, al quedar vacante la plaza de Teniente Fiscal Inspector, puesto que ocupaba el Ilmo. Sr. D. Justino Zapatero Gómez, fue nombrada para el cargo la Ilma. Sra. D.^a Almudena Lastra de Inés, que estaba destinada en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid, tomando posesión en enero de 2019 (fue nombrada por RD 1482/2018 de 21 de diciembre). El Inspector D. Luis Rodríguez Sol mantiene reservada plaza en la Inspección Fiscal al encontrarse en situación administrativa de servicios especiales desde que fue nombrado Magistrado de Enlace ante las Autoridades de la República Italiana (Orden JUS/1064/2017 de 30 de octubre, BOE 4 noviembre), estando ocupada por D.^a Virginia Sande su plaza en la Inspección de conformidad con lo previsto en el art. 355 bis LOPJ.